

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía 2015

Con la adhesión de la República Dominicana a la Convención de Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía, el Gobierno Dominicano se **comprometió a enfrentar el proceso de degradación de las tierras en las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas** en el país.

Siendo la **deforestación, las malas prácticas agrícolas, el inadecuado manejo de aguas para riego, la salinización, la contaminación de suelos por distintas causas, así como los efectos del cambio climático**, agentes que directa e indirectamente degradan dichas zonas, es un compromiso de todos desarrollar acciones que reviertan la degradación de los suelos y con ello **promover la sostenibilidad social, económica y ambiental del país**

Para lograrlo es imprescindible la participación de todos los sectores de la sociedad a través de la *integración de los lineamientos y principios de la Convención en las Políticas Públicas, así como en los Programas y Proyectos en marcha.*

El Día Mundial de Lucha contra la Desertificación, se celebra en todo el mundo el 17 de junio de cada año. De acuerdo a la Secretaria de la Convención **el enfoque de este año es "alcanzar la seguridad alimentaria para todos a través de sistemas alimentarios sostenibles."**

Esta celebración tiene especial importancia tomando en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas decide declarar 2015 **Año Internacional de los Suelos**

Este año se celebra con el lema: Invierta en un suelo saludable el 2015 exige considerar:

- a) Un cambio en nuestras prácticas de uso de la tierra a través de la agricultura inteligente y adaptación al cambio climático, especialmente en las partes frágiles secas del mundo en el que la escasez de alimentos se están volviendo más y más graves.

- b) El acceso a la tecnología y los derechos a la tierra para los pequeños agricultores que protegen el medio ambiente y que cumplan con las necesidades alimentarias de millones de hogares, especialmente entre los hogares más pobres.
- c) Un equilibrio en el uso de la tierra para la ecología y el consumo, a partir de las mejores prácticas.
- d) Más inversiones en prácticas sustentables de la tierra para que los sistemas alimentarios sostenibles se convierten en la práctica norma.

Por la relevancia del tema de Desertificación la necesidad de abordarlo a los fines de **reducir la vulnerabilidad**, lograr la **seguridad hídrica**, creando y manteniendo las condiciones de infiltración y la **seguridad alimentaria**.

Para lograr lo antes indicado asumimos el compromiso elaborar y ejecutar acciones para cumplir con el Programas de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía con la participación de la población y de las comunidades locales y crear a niveles superiores, un entorno propicio que facilite la adopción de medidas a los niveles nacional y local

- a) Fomentar, en un espíritu de asociación, la cooperación a todos los niveles del gobierno, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales y los usuarios de la tierra, a fin de que se comprenda mejor el carácter y el valor de los recursos de tierras y de los escasos recursos hídricos en las zonas afectadas.
- b) Adoptar un enfoque integrado en el que se tengan en cuenta los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos de los procesos de desertificación y sequía
- c) Promover el uso sostenible de dichos recursos; e integrar estrategias encaminadas a erradicar la pobreza en sus esfuerzos de lucha contra la desertificación y mitigación de los efectos de la sequía.

Como país parte de la Convención y en nuestra condición de país en desarrollo afectados tenemos el compromiso de:

- a) Otorgar la debida prioridad a la lucha contra la desertificación y la mitigación de los efectos de la sequía y asignar recursos suficientes, conforme a las circunstancias y capacidades.

- b) Establecer estrategias y prioridades, en el marco de los planes y políticas nacionales de desarrollo sostenible, a los efectos de luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía;
- c) Ocuparnos de las causas subyacentes de la desertificación y prestar atención especial a los factores socioeconómicos que contribuyen a los procesos de desertificación;
- d) Promover la sensibilización y facilitar la participación de las poblaciones locales, especialmente de las mujeres y los jóvenes, con el apoyo de las organizaciones no gubernamentales, en los esfuerzos por combatir la desertificación y mitigar los efectos de la sequía;
- e) y crear un entorno propicio, mediante el fortalecimiento de la legislación pertinente en vigor y el establecimiento de políticas y programas de acción a largo plazo.

La República Dominicana, asumiendo este compromiso, elaboró el **Programa de Acción Nacional Lucha Contra la Desertificación y los Efectos de la Sequía (PAN-LCD)** que tiene lineamientos claros acorde con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los criterios de la Convención.

El Ministerio hace esfuerzos con el objetivo de atenuar de vulnerabilidades y promover para que en las **zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas** en el país:

- a) Todos los sectores trabajen para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones afectadas;
- b) y ejercer nuestro mejor esfuerzo para mejorar **las condiciones de los ecosistemas afectados por la degradación y sequía que es la antesala de la desertificación**

Muchas Gracias

Bautista Rojas Gómez

Ministro de Medio Ambiente Recursos Naturales